



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Provincial, que vería con agrado se disponga la localización definitiva de la Dirección de Defensa Civil en la ciudad de Allen, actual asiento temporario de la misma, atento a la disposición de recursos y conveniencia de su emplazamiento para cumplir con los fines de su creación.-

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 3/1991